

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 203-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 10495/24 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES** en Edificios Judiciales de la misma Circunscripción, a requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que, mediante Acuerdo N° 199-STJSL-SC-2024, se autorizó a llevar a cabo Licitación Privada N° 26/2024, cuya apertura de ofertas se ha fijado para el día 28 del mes en curso.

Que, a los efectos de una correcta imputación preventiva en el ejercicio futuro, se hace necesario la modificación del punto III) del Acuerdo mencionado precedentemente.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), y lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y en el punto II) inciso b) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024;

ACORDARON: I) Modificar el punto III) del Acuerdo N°199-STJSL-SC-2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del Programa Mantenimiento de Edificios de

la Tercera Circunscripción Judicial, y la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.363.400,00) en Ejercicio Futuro, Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial.”

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE

